

REGLAMENTO PARA EL USO DEL LABORATORIO DE SISTEMAS

- Velar por el cuidado de las instalaciones y los equipos de la sala de cómputo.
- No está permitido ingerir alimentos y bebidas en la sala de sistemas.
- Las personas que usen la sala de sistemas, deberán dejarla limpia y ordenada luego de su uso.
- Es deber de los usuarios (aprendices, instructores) reportar los errores o fallas que tengan los equipos al personal encargado.
- No se debe instalar software o programas sin autorización del instructor.
- No está permitido desconectar o intercambiar accesorios entre equipos.
- El equipo de cómputo debe utilizarse como herramienta de apoyo a las labores académicas.
- Todo archivo con el que se trabaje en la sala debe ser guardado en la carpeta “Mis Documentos”, es responsabilidad del propietario del archivo sacar copia de estos, debido a que diariamente el instructor debe velar por que se borren todos los archivos del computador evitando así se llene la memoria de estos.

USO DEL INTERNET

- Debe ser usado solo para labores académicas o de investigación.
- No está permitido bajar o escuchar música (juegos)
- No está permitido bajar películas o videos o cualquier contenido multimedia, a menos que sea indicado por el instructor.

PRESTAMOS

- Bajo ninguna circunstancia, está permitido sacar elementos de la sala de sistemas que pertenezcan a CEDENORTE, como tampoco sacarlos en calidad de préstamo; quienes ejecuten tales hechos, tendrán las sanciones establecidas en el manual de convivencia.
- Si un estudiante, solicita el préstamo de equipos para fines académicos, este estará supervisado por un miembro del equipo académico, se procede a prestar el espacio solo si se cuenta con disponibilidad para su uso.
- Si durante el tiempo de préstamo de la sala se extravían o dañan algún equipo, será responsabilidad del estudiante, reponer cualquier daño material.

Cualquier caso no contemplado en el presente documento se deberá tratar directamente con el responsable de la sala de sistemas y los coordinadores de jornada, toda sanción deberá ser primero revisada y aprobada por la vicerrectoría.

Este reglamento rige para aprendices, instructores y personal administrativo

